



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil catorce (2014)

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Alberto Correa Tobón y otros
Demandado	Municipio de Medellín
Radicado	050013333026 2012 - 00400 00
Instancia	Primera
Asunto	Nombra perito

En la audiencia inicial celebrada el 9 de diciembre de 2014, se decretó la práctica del dictamen pericial que tendrá por objeto determinar las secuelas físicas, psíquicas y psicológicas sufridas por Mateo Correa Betancur a raíz de las quemaduras sufridas el 12 de abril de 2012 y se manifestó que el perito encargado de la experticia, sería nombrado mediante auto posterior.

Así las cosas, de la lista de auxiliares de la justicia, se designa como PERITO MÉDICO:

Dr.: **JAIME ALBERTO ALVAREZ TOBÓN**
Dirección: **CRA 46 54-14 CONSULTORIO 907 MEDELLÍN**
Teléfono: **2359413**

Por Secretaría, mediante telegrama, comuníquesele su nombramiento al auxiliar de la justicia, para que tome posesión del cargo dentro de los cinco (5) días siguientes. Copia debidamente sellada se agregará al expediente.

Como gastos de la pericia, se fija la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente (**\$644.350**), a cargo de la parte demandante, el cual deberá suministrar la suma fijada, en un término de cinco (05) días, contados a partir de la fecha de posesión del auxiliar de la justicia.

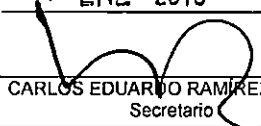
Se informará al perito, acerca de la obligación de asistir a la audiencia de pruebas, para efectos de la contradicción del dictamen, tal y como lo prevé el artículo 220 numeral 2) de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SAÚL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.	
Medellín, 23 ENE 2015	Fijado a las 8 a.m.
	
CARLOS EDUARDO RAMÍREZ BELLO	
Secretario	